



VALPARAÍSO, 2 de marzo de 2017.

OFICIO N° 128

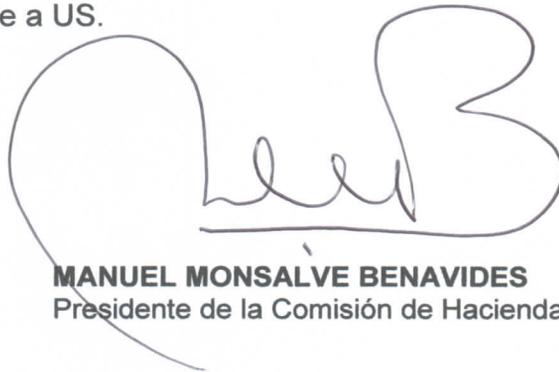
La Comisión de Hacienda, en sesión de fecha 1 de marzo en curso, con motivo de la tramitación del proyecto de ley que "Crea el Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas" (boletín N° 10.526-06) ha dispuesto poner en conocimiento de US. los siguientes acuerdos que ha adoptado:

1.- Dado que la relación del Estado de Chile con los pueblos originarios debe ser una de las principales tareas a ser considerada, es que la Comisión votará este proyecto de ley en la medida que en el transcurso de su debate, se dé información adecuada a todos los incumbentes en el proceso, en particular a los representantes de estos pueblos, sobre cualquier aspecto del mismo que les afecte.

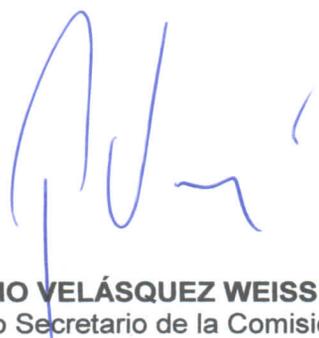
2.- Se solicita que se retire la suma urgencia a este proyecto, de forma que se dé el tiempo adecuado para el tratamiento del mismo.

3.- Se estima que este proyecto constituye una instancia clara de acercar el Estado de Chile con los pueblos originarios, de manera que el mismo proyecto debe responder a las expectativas razonables de estos pueblos, razón por la cual debe proporcionar la institucionalidad y los recursos para que dicha institucionalidad pueda funcionar.

Dios guarde a US.



MANUEL MONSALVE BENAVIDES
Presidente de la Comisión de Hacienda



PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE
Abogado Secretario de la Comisión

AL MINISTRO DE HACIENDA SEÑOR RODRIGO VALDÉS PULIDO.